

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 2.100/2019

Don José Pedrosa Portero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de octubre de 2019 entre en funcionamiento el nuevo Juzgado de Paz de Fuente Carreteros, resultando preciso la cobertura de vacantes para los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de es-

te Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La sede electrónica del Ayuntamiento se ubica en la siguiente dirección web <https://www.fuentecarreteros.es/>

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia del DNI.
- 2) Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.
- 3) Cualquier otro documento justificativo de los méritos o títulos alegados.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento, en Fuente Carreteros a la fecha consignada en la firma.

Fuente Carreteros, 26 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Pedrosa Portero.